

- ❖ Se deberá dar cumplimiento a las observaciones a las que hace mención la Universidad Nacional de Cuyo en su Dictamen Técnico.

ESTA DIRECCIÓN NO TIENE OBJECIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL Expediente N°-2022-04461243-GDEMZA-SAYOT Denominado: Manifestación de Impacto Ambiental proyecto Aprovechamiento Multipropósito Malargüe Parque Pierini. SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ CUMPLIMIENTO ANTES DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES JURÍDICO- ADMINISTRATIVOS DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE SECTORIAL.



Ing. Maximiliano Zenobi
Srío. De Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Malargüe

Ciudad Amigable
www.malargue.gov.ar



Municipio Malargüe

+54 260-4471060

Fray Inalican 94 Este



- ❖ Consumo de agua por etapa. Página 45 punto 16. No se especifica de donde se obtendrá agua para las tareas de movimientos de suelo.
- ❖ Tipos y cantidades de residuos, vertidos y emisiones. Página 45 punto 17. No se especifica un plan integral de residuos sólidos urbanos.
- ❖ En la Manifestación de Impacto Ambiental no se detalla la población afectada en cuanto a viviendas que puedan existir en el área donde se asentará el proyecto como así también en los alrededores.
- ❖ Impacto sobre la flora. Página 95 punto 21.5. No se especifica si se realizará tala de especies forestales en la cortina forestal.

Recomendaciones:

- ❖ Se debe detallar la toma de agua para las tareas de humectación provenientes de las tareas de los movimientos de suelo que se realicen en la etapa de construcción.
- ❖ Se debe implementar un plan integral de residuos sólidos urbanos a los fines de realizar la separación de los mismos los cuales deberán ser trasladados a la Cooperativa Kume Matrú y en el caso de la basura a la Cubierta Sanitaria actual o en su defecto donde sea reubicada a mediano o corto plazo. Además se solicita que se les expida un comprobante de recepción de los mismos.
- ❖ Se deberá detallar la población afectada tanto en la zona de la cortina forestal, ya que existen asentamientos en la misma que podrán verse afectados por el proyecto como así también poblaciones cercanas al área del proyecto.
- ❖ Se deberá detallar si se realizará la tala de especies forestales en el área del proyecto y en su defecto que medidas se implementarán para mitigar dicho impacto.
- ❖ Se deberán tener en cuenta los aspectos planteados en el Taller de actores sociales a los fines de trabajar sobre los mismos y dar solución en beneficio conjunto.

Ciudad Amigable
www.malargue.gov.ar



Municipio Malargüe
• 54 260-4471060
📍 Fray Inatican 94 Este



INFORME SECTORIAL

Expediente N°: EX-2022-04461243-GDEMZA-SAYOT

**Manifestación de Impacto Ambiental proyecto denominado
"Aprovechamiento Multipropósito Malargüe Parque Pierini"**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

A continuación se detalla la documentación que fue recibida a través de Expediente Digital para emitir el presente Dictamen Sectorial.

- ❖ 0001 https://drive.google.com/file/d/1syKLolKVfYre1p6YuXjCS51PB7f2fu-k/view?usp=drive_web
- ❖ 0002 https://drive.google.com/file/d/1NNhCUuxyi3WMannV9ctUtZfiCeBhpcyt/view?usp=drive_web
- ❖ 0003 Acta -2022-07808946 GDEMZA-SAYOT. Pdf
- ❖ 0004 DT. Pdf
- ❖ 0005 220645-97-EMESA-MGIA-DT-Rev02 firmado. Pdf
- ❖ 0006 IF-2022-06860873-GDEMZA-SAYOT.Pdf

LOS OBJETIVOS DEL SIGUIENTE INFORME SON:

- Evaluar si la información detallada es clara, completa y adecuada a los efectos ambientales que el proyecto podría desencadenar.
- Analizar la calidad y coherencia de la información presentada.

Establecer observaciones, recomendaciones y opiniones acerca de la ejecución del Expediente N°-2022-04461243-GDEMZA-SAYOT Manifestación Impacto Ambiental Denominado: "APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO MALARGÜE PARQUE PIERINI"

OBSERVACIONES:

Ciudad Amigable
www.malargue.gov.ar



Municipio Malargüe
+54 260-4471060
Fray Inalican 94 Este





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Firma Ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: Dictamen Sectorial Malargüe

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.